



INFORME PREVIO QUE EMITE EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA FAVORABLE A LA IMPLANTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA DE LA ENSEÑANZA DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICION Y ALIMENTACIÓN PERSONALIZADA PARA LA SALUD POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, LA UNIVERSIDAD DE LLEIDA, LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA Y LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Visto el artículo 26.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, por el que se establece que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias sobre la programación universitaria y la ordenación del mapa de titulaciones oficiales de su ámbito territorial, realizarán un informe preceptivo sobre la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial previo al inicio del procedimiento de verificación.

Vista la Resolución 5/2022, de 3 de marzo, de la Dirección General de Universidad y Política Científica del Gobierno de La Rioja, por la que se aprueban las instrucciones para la solicitud del informe preceptivo previo al inicio del procedimiento de verificación, estableciendo que a dicha solicitud habrán de acompañar acuerdo del Consejo de Gobierno, informe favorable del Consejo Social de la Universidad de La Rioja y Memoria para la solicitud de verificación del Plan de estudios del título universitario oficial.

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado en su reunión ordinaria de 28 de noviembre de 2023, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Nutrición y Alimentación Personalizada para la Salud por la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Lleida, la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de La Rioja.

Visto el escrito del Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad de la Universidad de La Rioja solicitando al Consejo Social la emisión de Informe Previo sobre la solicitud de verificación inicial del Máster Universitario en Nutrición y Alimentación Personalizada para la Salud por la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Lleida, la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de La Rioja.

En base a todo ello, el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, de conformidad con la Resolución 5/2022, de 3 de marzo, de la Dirección General de Universidad y Política Científica del Gobierno de la Rioja, en su reunión extraordinaria de 31 de enero de 2024 (punto 2º del orden del día), por unanimidad de los asistentes,

ACUERDA

Primero.- Informar con carácter previo, y de modo favorable, la implantación en la Universidad de La Rioja de la enseñanza oficial de “ Máster Universitario en Nutrición y

Código Seguro De Verificación:	nthE24pWEah9CTzabTp2oj6EBVbpp00V	Fecha	16/02/24 09:28
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/nthE24pWEah9CTzabTp2oj6EBVbpp00V	Página	1/2





Alimentación Personalizada para la Salud por la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Lleida, la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de La Rioja”.

Segundo.- Constatar que existen numerosas razones, de índole científico, académico y social, que justifican la necesidad y viabilidad de un Máster Universitario en el ámbito de la Nutrición y Dietética dentro del marco del Campus de Excelencia Internacional Iberus, subrayando que el Máster cuya implantación se informa favorablemente cuenta, a juicio de este Consejo Social y según se desprende de su memoria de verificación, con suficientes recursos humanos, materiales y de servicios procedentes de las cuatro universidades participantes.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al Rector, Secretario General y Vicerrectora de Coordinación Académica y Calidad de la Universidad de La Rioja, a los efectos oportunos.

Y para que conste y proceda donde sea requerido se firma este **Certificado**, con el Visto Bueno del Presidente, en Logroño a 31 de enero de 2024.

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO SOCIAL

Juan Antonio Fernández-Velilla Hernández



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Consejo Social

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO SOCIAL

José Luis Coello Molina



Código Seguro De Verificación:	nthE24pWEah9CTzabTp2oj6EBVbpp00V	Fecha	16/02/24 09:28
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/nthE24pWEah9CTzabTp2oj6EBVbpp00V	Página	2/2

